BOGOTÁ

ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDH-SAMC-00010-2023

OBJETO: "*REEMPLAZAR EL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD, DE LAS RAMPAS DE ACCESOS Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA 6047.".*

La presente adenda, se expide con base en la delegación efectuada a esta Subdirección de Asuntos Contractuales en el subnumeral viii. del literal b) del numeral 2.3.1.9 del Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, modificada mediante Resolución No. SDH-000489 del 9 de agosto de 2021, aclarada mediante Resolución No. SDH-000515 del 13 de agosto de 2021 y de acuerdo con el artículo 5º de la Resolución No. SDH-000215 del 17 de junio de 2022.

En virtud de las observaciones realizadas los días 22 y 25 de septiembre de 2023, al Complemento Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, se hace necesario precisar lo siguiente:

1) Precisar para el numeral 2.4.1. Experiencia del Proponente del Complemento Pliego de Condiciones Definitivo lo siguiente:

i) Los contratos presentados deben estar registrados en alguno de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	***SEGMENTO***	***FAMILIA***	***CLASE***
72152705	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.*	*Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.*	*Servicios de instalación y reparación de concreto.*
72152501	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.*	*Servicio de instalación de pisos.*

ii) *Debe aportarse alguno de los códigos antes mencionados."*

Las demás condiciones y exigencias contenidas en el numeral 2.4.1. Experiencia del Proponente del Complemento Pliego de Condiciones Definitivo continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter estricto y obligatorio.

2) Precisar para el acta de no realización de sorteo lo siguiente: Presentan manifestación de interés 63 empresas y no 40 empresas.

3) Se aclara el numeral 3.13 Tipo de contrato a celebrar del estudio previo, precisando que el contrato a celebrar es de obra y no de prestación de servicios.

BOGOTÁ

ADENDA No. 1
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDH-SAMC-00010-2023

4) Se aclara el numeral 9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta del estudio previo, precisando que el porcentaje de la garantía será del 10% del valor del presupuesto y no del contrato.

Las demás condiciones y exigencias contenidas en el Complemento de Pliego de Condiciones, los anexos y formatos y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH-SAMC-00010-2023, no modificadas por la presente ADENDA, continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter estricto y obligatorio

Jairo Lázaro Ortiz
Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz

JAIRO LÁZARO ORTIZ
Subdirector de Asuntos Contractuales

Proyectó: Cristian Giovanni Bohórquez Molano
Abogado-Subdirección de Asuntos Contractuales

CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO
Firmado digitalmente por CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO